

Factura: 002-002-000055015



20182301004O01644

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182301004O01644

NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792039754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

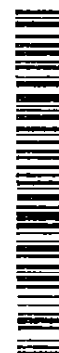
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792039754001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2B

cu.



14/12/18 16:52

N° TRAMITE: 93183-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 155924



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

TERCERA COPIA

**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA
GUSTALAC S.A**

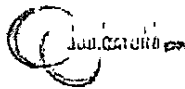
OTORGA: BURITICA BEDOYA YAMILE

CUANTIA: \$ 180.000,00

Santo Domingo, a 18 de octubre de 2018

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO

Av. Rio Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfono: 2761 982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000055014



20182301004P05144

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20182301004P05144						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792039754001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YAMILE BURITICA BEDOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO			ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182301004P05144						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179203975400 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	YAMILE BURITICA BEDOYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				SANTO DOMINGO		ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180000.00					

NOTARIO ALDOWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO**



20182301004P05144

FACTURA 002-002-000055014



**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA
GUSTALAC S.A**

OTORGA: BURITICA BEDOYA YAMILE

CUANTIA: \$ 180.000,00

DI TRES COPIAS

AB

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparece la señora **YAMILE BURITA BEDOYA**, de estado civil soltera, de cincuenta años de edad, de ocupación comerciante, en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., según de nombramiento que se agrega en copia certificada como habilitante; debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., según consta del acta que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos,

contratos y contraer obligaciones, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, a quien de conocer doy fe; en virtud de que me presentó sus respectivos documentos de identidad, con la cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinada por mí, el Notario y hallándose bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública: la señora **YAMILE BURITICA BEDOYA**, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **"LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil seis ante el Notario Vigésimo



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Santo Domingo, el treinta y uno de mayo del dos mil
seis, bajo el número SESENTA Y NUEVE, Reportorio
OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Tomo número
CUARENTA.-; **b)** Mediante escritura pública celebrada



ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo con
fecha treinta y uno de marzo del dos mil diez,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
veintiocho de julio dos mil diez la compañía LÁCTEOS
LA POLACA GUSTALAC CIA. LTDA., aumenta su
capital de CUATROCIENTOS Dólares (USD 400,00) a
CUATROCIENTOS OCHENTA MIL Dólares de los
Estados Unidos De Norteamérica (USD 480.000,00), y
se transforma de Compañía de Responsabilidad
Limitada a Compañía Anónima, consecuentemente
reforma sus estatutos. **c)** Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Quinto del cantón Santo
Domingo con fecha cinco de octubre del dos mil
quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
el diecinueve de octubre del dos mil quince la
compañía LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC CIA.
LTDA., aumenta su capital de CUATROCIENTOS
OCHENTA MIL Dólares de los Estados Unidos De
Norteamérica (USD 480.000,00) a SEISCIENTOS
OCHENTA MIL DOLARES (USD 680.000,00),
consecuentemente reforma sus estatutos. **d)**
Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
Cuarto del cantón Santo Domingo con fecha treinta
de noviembre del dos mil diecisiete, debidamente

inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del dos mil diecisiete, la compañía LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC CIA. LTDA., aumenta su capital de SEISCIENTOS OCHENTA MIL Dólares de los Estados Unidos De Norteamérica (USD 680.000,00) a SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES (USD 860.000,00), consecuentemente reforma sus estatutos. e) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de octubre del dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital social en CIENTO OCHENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 180.000,00) con lo cual el capital social pasará de OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 860.000,00), que es el capital social actual a UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.040.000,00). Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete por el valor de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 180.000,00). **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A**, en acatamiento a las resoluciones tomadas en la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara: **UNO.-** Que se aumenta el



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



capital social en CIENTO OCHEITA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 180.000,00), con lo cual el capital social pasará de OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 860.000,00), que es el capital social actual a UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.040.000,00).



DOS.- Que el presente aumento se cubrirá en base a la cuenta: Este aumento de capital se realiza en base al aporte de la siguiente cuenta: Utilidades no distribuidas del año 2017 por el valor de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 180.000,00). Se agrega la respectiva Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, que también constituye parte de esta escritura pública.

CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital es el siguiente:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2017)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	318.372,00	318.372	66.636,00	385.008	385.008,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
TOTALES	860.000,00	860.000	180.000,00	1'040.000	1'040.000,00

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- De conformidad con lo establecido en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda reformado el artículo quinto del estatuto social, en los siguientes términos: **ARTÍCULO CINCO.- Del Capital:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES (USD 1'040.000,00) dividido en UN MILLON CUARENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una (USD 1,00), numeradas de la cero cero cero cero uno a la un millón cuarenta mil, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, según el siguiente detalle:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2017)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	318.372,00	318.372	66.636,00	385.008	385.008,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
TOTALES	860.000,00	860.000	180.000,00	1'040.000	1'040.000,00

SEXTA.- MARGINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES.- La presente escritura se marginará en la matriz de constitución de la empresa,



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 15 días del mes de octubre del 2018, siendo las 09H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en ciudad de Santo Domingo, Av. Chone No. 400 y Argentina, Urbanización Las Palmeras, se reúnen los accionistas señores: GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY, propietario de 318,372 acciones, GUSTAVO BURITICA BEDOYA propietario de 270,814 acciones, y la señora YAMILE BURITICA BEDOYA, propietaria de 270,814 acciones, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el señor GUSTAVO BURITICA BEDOYA, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora YAMILE BURITICA BEDOYA en su calidad de Gerente General. El presidente dispone que la secretaria constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, el presidente declara legal y formalmente instalada la junta general universal extraordinaria de accionistas y dispone que el orden del día es:

1. Conocer y resolver acerca del aumento del capital social de la compañía.
2. Conocer sobre la Reforma al Estatuto Social.

La presidenta, pone a consideración el primer punto y dice que es necesario que se realice un aumento de capital social en la compañía de OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 860.000,00), que es el capital social actual a UN MILLON CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'040.000,00), es decir un aumento de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 180.000,00), a tal efecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad que dicho aumento de capital de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 180.000,00), se efectúe mediante:

- a) Utilidades no distribuidas del año 2017 por el valor de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 180.000,00).

RESUELVE:

La Junta general aprueba el aumento de capital considerando el aumento en forma proporcional al porcentaje de acciones, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2017)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	318.372,00	318.372	66.636,00	385.008	385.008,00

Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
TOTALES	860.000,00	860.000	180.000,00	1'040.000	1'040.000,00

En relación al segundo punto, toma la palabra el señor Presidente y enuncia que a consecuencia del aumento de capital se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente forma:

ARTÍCULO CINCO.- Del Capital: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON CUARENTA MIL DÓLARES (USD 1'040.000,00) dividido en UN MILLON CUARENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una (USD 1,00), numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la un millón cuarenta mil, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía, según el siguiente detalle:

Accionista	Capital anterior a aumento de capital	Número de acciones antes de aumento	Aumento de capital (Utilidades No Distribuidas Año 2017)	Nº de acciones (después de aumento)	Total capital
Sr. GUSTAVO BURITICA ECHEVERRY	318.372,00	318.372	66.636,00	385.008	385.008,00
Sr. GUSTAVO BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
Sra. YAMILE BURITICA BEDOYA	270.814,00	270.814	56.682,00	327.496	327.496,00
TOTALES	860.000,00	860.000	180.000,00	1'040.000	1'040.000,00

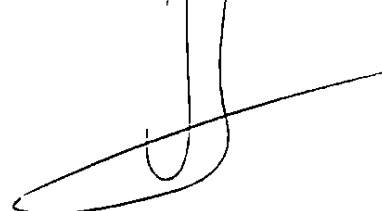
La reforma es aprobada por todos los accionistas de la compañía sin objeción alguna.

Siendo las 11H00 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 11:30 horas se reinstala la Junta y el Presidente ordena que se de lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada.


Sr. Gustavo Buritica Echeverry
Accionista


Sr. Gustavo Buritica Bedoya
Presidente y Accionista


Srta. Yamile Buritica Bedoya
Gerente General y Accionista





sabor que alimenta
Santo Domingo, 2 de Junio de 2017

Señorita
Yamile Buritica Bedoya
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LÁCTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL**.



De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

- 1.- **Denominación de la Compañía:** LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
- 2.- **Fecha de Constitución e inscripción:** Se constituyó el 30 de marzo de 2006, ante el Notario Vigésimocuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 31 de mayo del 2006. Mediante escritura pública celebrada el miércoles 31 de marzo del 2010, ante Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo P., se aumentó el capital social, transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima y se reformaron los Estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio del 2010.
- 3.- **Junta General que resuelve la nominación:** 2 de Junio de 2017
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Veintitrés de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del Nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Ing. Rocio Cedeño Paz
SECRETARIA Ad-hoc

RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

Santo Domingo, 2 de Junio de 2017


Srta. Yamile Buritica Bedoya
GERENTE GENERAL
C.C. 172015857-3



REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 2983



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	373
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURITICA BEDOYA YAMILE
IDENTIFICACIÓN:	1720158573
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

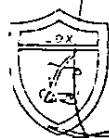
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



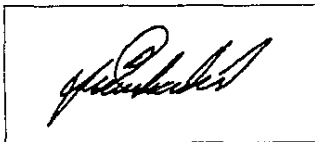
Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a.....



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720158573

Nombres del ciudadano: BURITICA BEDOYA YAMILE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURITICA ECHEVERRY GUSTAVO

Nombres de la madre: BEDOYA DE BURITICA EDILMA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: ALBA ANDREA BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 183-162-94099



183-162-94099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720158573

Nombre: BURITICA BEDOYA YAMILE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALBA ANDREA BANEAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 185-162-94121



185-162-94121



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
BURITICA BEDOYA YAMILE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-07
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 172015857-3





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BURITICA ECHEVERRY GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BEDOYA DE BURITICA EDILMA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-04-17

E33332222

DIR. L. G. R. C. J. R. V.

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido..
Santo Domingo, a 18 OCT 2018.....



Dr. Osvaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No
021-251 NÚMERO
1720158573 CÉDULA

BURITICA BEDOYA YAMILE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



de conformidad con la Resolución que para el efecto dicte la Superintendencia de Compañías y Valores su procedencia estará sujeta al cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias dictadas en las últimas por el órgano de control, hasta la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil de ser el caso.

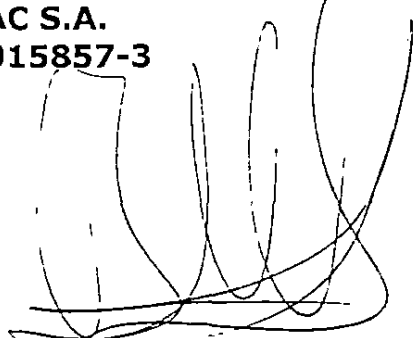
SEPTIMA. - SUSCRIPTORES. - La señora **YAMILE BURITICA BEDOYA**, en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, suscriptora en el presente aumento de capital, es de nacionalidad colombiana con residencia en Ecuador.

OCTAVA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Yo, **YAMILE BURITICA BEDOYA**, en mi calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía **LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.**, declaro bajo juramento que la mencionada compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías; y que además no mantiene contratos pendientes con el Estado ecuatoriano. Usted, señor Notario, se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor.” **HASTA**

AQUI LA MINUTA.- Firmada por el abogado **PABLO ULLOA VIVANCO** con matrícula profesional número 3324 del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les

fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de sus contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


YAMILE BURITCA BEDOYA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA
GUSTALAC S.A.
C.I. 172015857-3


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO
DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.


Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000040442



20181701024001648

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001648

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3317

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792039754001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5144

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO, EL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION** DE LA COMPAÑÍA "LACTEOS LA POLACA GUSTALAC COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 7056



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	361
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720158573	BURITICA BEDOYA YAMILE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /18/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LACTEOS LA POLACA GUSTALAC S.A., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 31 DE MAYO DEL 2006 CON EL NUMERO 69, REPERTORIO 889 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

